



SFF

CGT

018

08/03/10

renfe



DESARROLLO PROFESIONAL PARA CONDUCCIÓN

Los proyectos de Desarrollo Profesional presentados por la Dirección de la empresa **no son validos para CGT** a día de hoy por no recoger, entre otras cosas, las reivindicaciones de los trabajadores y trabajadoras que hemos hecho llegar a cada una de las mesas de negociación.

CGT va a seguir planteando sus reivindicaciones a través de la negociación hasta que todas las propuestas sean recogidas en los documentos. Así mismo la negociación sobre Desarrollo Profesional debe abarcar a todos los Colectivos de forma global para poder llegar a acuerdos.

Para seguir avanzando en la negociación y para seguir generando debate entre los trabajadores y trabajadoras, hemos elaborado comunicados donde recogemos las reivindicaciones de **CGT** propuestas en la negociación, y en estos hacemos una valoración de lo que significarían, su entrada en vigor de no modificarse.

No nos valen los documentos a parte de por lo que les falta, por lo que les sobra:

- Deben relacionarse expresamente los artículos normativos que se mantienen y desaparecen, así como las claves de nómina que se integran en la propuesta de DP, dónde se integran y cuáles son las que desaparecen. Creemos que es del todo necesario establecer estos listados, pues cualquier discusión futura sobre interpretación de lo recogido en el presente DP será objeto de discusión en el ámbito judicial.
- Los documentos deben recoger un mismo preámbulo para todos los marcos de Desarrollo Profesional objeto de la negociación: Conducción, Talleres, Comercial y Administración y Gestión, donde se recojan garantías de futuro y garantías en la aplicación de los mismos.
- Desaparecen las categorías profesionales actuales, que serían sustituidas por las nuevas pseudo-categorías, donde todos/as harían prácticamente el mismo trabajo, pero con una importantísima diferencia de miles de euros en las retribuciones (triple escala salarial).

- Con la excusa de que en algunas residencias de conducción se puedan alcanzar los casi **60.000 € brutos** y que el dinero “ya llega por otro lado”, **el valor de la dieta es un auténtico insulto y una patada al Convenio Colectivo** (12,5 €/día). Una fórmula que perjudicará a determinadas residencias donde se pasan muchas horas fuera y que, a buen seguro, la dirección de la empresa intentará exportar a otros servicios.
- Se perderían importantes **garantías** que están en los actuales Artículos 212 y 215, como la negociación de los gráficos, donde **su implantación dependerá únicamente de la empresa.**
- **Notoria discriminación** en los **gráficos de Mercancías**. Cambios muy sustanciales en las condiciones laborales para el personal que presta servicio en estos gráficos:

*1.- La empresa se reserva el derecho a establecer un **10% de jornadas anuales** sin actividad predefinida o lo que es lo mismo disponibilidad absoluta.*

*2.- Se establece la posibilidad de crear hasta **10 ciclos reducidos anuales** de 4 días de trabajo y uno de descanso para dar servicio a los denominados “tráficos estacionales”*

*3.- El trabajador puede realizar un máximo de **700 horas de nocturnidad anuales** (comprendidas entre las 22h y las 6h).*

4.- El maquinista tendrá que realizar los enganches y desenganches de la locomotora, así como el encendido y apagado de las señales de cola.

*5.- Podrá interrumpir la conducción continuada durante **45 min. en la propia locomotora**. Una autentica aberración que no podemos consentir.*

- Indefinición en las funciones propias del Colectivo que será aprovechado, sin duda, por la empresa: **“Podrá realizar cualquier otro cometido que, dentro de sus aptitudes profesionales y ocupacionales y de acuerdo con la normativa de aplicación, le sea indicado por sus superiores por necesidades del servicio”.**
- Inclusión entre las funciones del personal de Conducción, de las de formación del personal, sin articular sistemas que salvaguarden los derechos del formador, viéndose este obligado, **a arriesgarse a sanciones o, incluso, a la suspensión de su habilitación por un beneficio de la empresa. La formación debe ser impartida por formadores.**
- **Disponibilidad total.** El personal adscrito a gráficos de viajeros estará disponible para la empresa en un 30% de los ciclos de descansos anuales.

- **"Exterminio profesional" de la categoría de Mando Intermedio - Maquinista AVE Jefe del Tren.** Desclasifican a este colectivo, ya que se les refleja en una disposición adicional transitoria, hueca y difusa, intentando castigar su justa rebeldía.
- **Variables V2 incontrolables por lo trabajadores.** Este parámetro del sistema de Variables no es controlable por el trabajador/a, no dependiendo del buen hacer profesional del personal de Conducción, quedando la retribución en manos ajenas al trabajador/a, que no podrá contrastar dichos datos (afluencia de viajeros, puntualidad, llegada de trenes a destino, etc.).
- **Variable V1** depende, entre otros parámetros, de la cantidad de minutos tren de conducción que se realicen, beneficiando esto y como siempre a los "reinos de Taifas" ya conocidos por todos, continuando así los agravios comparativos entre residencias. Otro importante parámetro es el número de agentes que conforman un gráfico ya que es un coeficiente divisor para el cálculo de la V1.
- Desde **CGT** siempre hemos defendido, y así se lo hemos hecho saber a la Dirección en numerosas ocasiones, que **aumenten considerablemente el número de ingresos en el Colectivo por ser del todo necesario**, aunque ya va habiendo voces discordantes dando a entender que los nuevos ingresos no los quieren en sus gráficos.
- También se deben abonar los complementos **personales y los complementos de puestos**, que se deben abonar también en periodos de vacaciones a través de la fórmula del cálculo de la media de los tres meses anteriores, por ejemplo.
- El concepto fijo del salario deberá estar integrado por 12 pagas anuales **más las dos pagas extraordinarias percibidas por clave 9**, que se seguirán percibiendo incluso en periodos de IT.

Estos son los principales puntos que CGT está planteando en la negociación. Quedan no obstante otros aspectos que deben corregirse a fin de que los documentos finales no recojan dobles interpretaciones y sean lo suficientemente claros para el conjunto de los trabajadores, **en estos momentos es muy importante la participación activa de los trabajadores, debatiendo y proponiendo alternativas y, por supuesto, exigiendo ser consultados antes de la firma de cualquier posible acuerdo.**

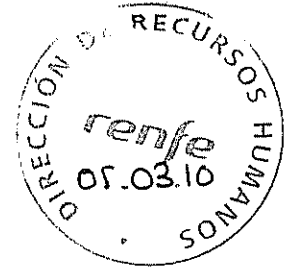
CGT ha acordado la necesidad de incrementar la presión en la negociación del Desarrollo Profesional, **hasta que sean recogidas las reivindicaciones de los trabajadores y trabajadoras** y, como primera medida, **hemos convocado una CONCENTRACIÓN ESTATAL de trabajadores y delegados, el próximo 17 de marzo a las 11,30 horas, frente a las Oficinas de las Caracolas de Madrid-Chamartin.**

SE DEBE CONSULTAR ANTES DE FIRMAR

**CGT EL SINDICATO QUE NECESITAS
AFILIATE A LA CGT**



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO
SINDICATO FEDERAL FERROVIARIO



Ángel Jiménez Gutiérrez
Director General de Seguridad Organización y RR.HH.
RENFE-Operadora

C/C Raúl Blanco Aira
Director de RR.LL.
Renfe-Operadora

Madrid, 3 de marzo de 2010

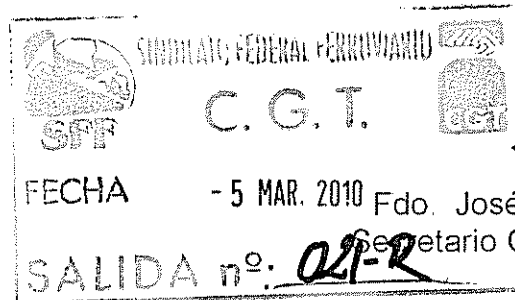
Asunto: Desarrollo Profesional para el Colectivo de Conducción

En el actual proceso negociador del Desarrollo Profesional en Renfe, CGT ha presentado propuestas en las mesas de negociación (Talleres, Comercial y Administración y Gestión), y hemos manifestado nuestra firme voluntad de negociar, con el objetivo de alcanzar un acuerdo global del Desarrollo Profesional en RENFE-Operadora, siempre y cuando se den las condiciones necesarias para ello

Como ya sabes, también hemos manifestado reiteradamente en las mesas de negociación, la necesidad de abrir la mesa del Marco Regulador de Conducción, pues CGT, como en el resto de mesas de negociación tiene propuestas que aportar.

Para que las posibilidades de un acuerdo global existan, es necesario dar las oportunidades suficientes a la negociación en todas las mesas de todos los Colectivos, pues de no ser así se cercenaría, como no puede ser de otra forma, cualquier oportunidad de acuerdo

Sin otro particular, recibe un cordial saludo



Fdo. José Manuel Muñoz Póiz
Secretario General del SFF-CGT

SFF - CGT